



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.907 / 2010.-

ZAPALLAR, 25 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3890/2010 de fecha 24 de Noviembre de 2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 104/2010 de fecha 24 de Noviembre de 2010, del señor Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1º AUTORIZASE la realización de **Show Artístico**, a Beneficio de la **Teletón 2010**, y **cierre de la calle Las Corvinas s/n** de la localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, el día **3 de Diciembre de 2010**.

El representante de la Comisión Teletón Cachagua es el señor Olegario Torreblanca. Rut. N° domiciliado en calle

2º AUTORIZASE en horario desde las 14.00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente.

3º Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


 *G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal


 * ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

C: Permiso Actividad / Teletón 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Cachagua.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.


 CONTROL
 SEC / JUR / pfc.